

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33204** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 483/13, por auto de 15/09/14, se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Lay Down, S.L., con CIF B-83797308.

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A140046594-1